

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN LOS DISTRITOS DEL SUR Y ESTE. PROYECTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL SUR Y DEL ESTE (EDSE), CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2021.**

**Expediente: 221/2020/00271**

En el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 21 de junio de 2021 publicada en el BOAM 8.932 el 16 de julio de 2021, se convocaron subvenciones para impulsar el empleo en los distritos del sur y este, mediante la concesión de ayudas a la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo de los distritos de Carabanchel, Latina, Moratalaz, Puente de Vallecas, San Blas-Canillejas, Usera, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde de la ciudad de Madrid, proyecto de la estrategia de desarrollo del sur y del este (EDSE).

Tal y como se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

Siguiendo ese criterio de valoración, la Unidad Gestora ha revisado las solicitudes que han tenido entrada en la misma o respuestas a requerimiento previo que se han subsanado en el mes de agosto y ha emitido el informe establecido en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria. En base a ello se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge los siguientes anexos:

- **Anexo I:** Solicitudes recibidas en el mes de agosto de 2021 en la Unidad Gestora.
- **Anexo II:** Solicitudes concedidas en el mes de agosto de 2021, con un importe de 18.000 €.
- **Anexo III:** Solicitudes pendiente de contestación a requerimiento o denegadas así como su causa correspondiente.
- **Anexo IV:** Solicitudes desistidas por los motivos que se indican en cada caso, proponiendo el archivo del expediente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Provisional, teniendo en cuenta que los interesados podrán presentar sus alegaciones en el plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

*Firmado electrónicamente*

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL

Maria José Olmo Lozano

*Firmado electrónicamente*

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
ACTIVAS DE EMPLEO

Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARIA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA  
EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 27/09/2021 13:03:36

Fecha Firma: 28/09/2021 11:52:48  
CSV : 1UULT5FE6I3J7TP4



**ANEXO I**

Nº orden entrada	Fecha presentación	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada
1	28/07/2021	PROLISER SL	B80121676	Carlos M Vizcaino	3.000 €
2	28/07/2021	PROLISER SL	B80121676	Víctor Viera	3.000 €
3	28/07/2021	PROLISER SL	B80121676	Bilal Serrouk	3.000 €
4	02/08/2021	AUTOESCUELA FAMA	B85923738	Patricia Albarrán	3.000 €
5	02/08/2021	AUTOESCUELA FAMA	B85923738	Miguel Minguet Morena	3.000 €
6	02/08/2021	AUTOESCUELA FAMA	B85923738	David Ferreira Freire	1.450 €
7	09/08/2021	INNOVA AUTOMATIZACION SL	B87157830	Alejandro Segovia Gómez	3.000 €
8	17/08/2021	ASOC VECINOS BARRIO ZOFIO	G78909793	Juan Manuel Almagro López	1.450 €
9	18/08/2021	DANIEL MARTINEZ BENITO	50974635B	Daniel Martínez Benito	3.000 €
10	23/08/2021	DANIEL VALDIVIA DURÁN	41008432F	Daniel Valdivia Durán	3.000 €

**ANEXO II**

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada	Cantidad concedida
1	PROLISER SL	B80121676	Carlos M Vizcaino	3.000 €	3.000 €
2	PROLISER SL	B80121676	Víctor Viera	3.000 €	3.000 €
3	PROLISER SL	B80121676	Bilal Serrouk	3.000 €	3.000 €
4	AUTOESCUELA FAMA	B85923738	Patricia Albarrán	3.000 €	3.000 €
5	AUTOESCUELA FAMA	B85923738	Miguel Minguet Morena	3.000 €	3.000 €
7	INNOVA AUTOMATIZACION SL	B87157830	Alejandro Segovia Gómez	3.000 €	3.000 €

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
 MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 27/09/2021 13:03:36

Fecha Firma: 28/09/2021 11:52:48  
 CSV : 1UULT5FE6I3J7TP4



**ANEXO III**

Nº orden	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Causa denegación
6	AUTOESCUELA FAMA	B85923738	David Ferreira Freire	Se incumple el requisito de que el trabajador se encuentre empadronado en alguno de los distritos establecidos en el artículo 2.2 de la convocatoria
8	ASOC VECINOS BARRIO ZOFIO	G78909793	Juan Manuel Almagro López	La entidad no cumple con el requisito establecido en el artículo 4.3 de la convocatoria al no tratarse de una microempresa o pyme de hasta 50 trabajadores, o una persona física que desarrolle una actividad económica
9	DANIEL MARTINEZ BENITO	50974635B	Daniel Martínez Benito	Se incumple el requisito de contratación por cuenta ajena, según el artículo 1.1 de la convocatoria
10	DANIEL VALDIVIA DURÁN	41008432F	Daniel Valdivia Durán	Se incumple el requisito de contratación por cuenta ajena, según el artículo 1.1 de la convocatoria



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - SUBDIRECTO GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 27/09/2021 13:03:36

Fecha Firma: 28/09/2021 11:52:48  
CSV : 1UULT5FE6I3J7TP4

